

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de yrendadas, subas-  
tas, vacantes, providencias  
judiciales, de interés directo  
para los Ayuntamientos y  
cualquiera otra clase de  
anuncios particulares ..... 4,00 ptas. línea.

• EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER •



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.  
Particulares y colectividades ... 160,00 " "  
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "  
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos  
debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

# BOLETÍN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

### SUMARIO

	Págs.		Págs.
<b>Administración Provincial</b>		<b>Administración Económica</b>	
<b>Gobierno civil de Santander</b>		<b>Delegación de Hacienda de Santander.....</b>	
Circular n.º 49. Ordenando a los tratantes, ganaderos o intermediarios que estén pendientes de recibir alguna expedición de ganado, deben ponerlo en conocimiento del Servicio provincial de Ganadería.....	707		708
		<b>Anuncios de Subastas</b>	
		<b>Grupo de Puertos de Santander.....</b>	
			710
		<b>Administración Municipal</b>	
		<b>Ayuntamientos de: Castro Urdiales, Medio Cudeyo, Villaescusa y Corvera de Toranzo...</b>	
			710

## ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

### GOBIERNO CIVIL DE SANTANDER

#### CIRCULAR NUMERO 49

Recientemente han sido diagnosticados algunos casos de Fiebre aftosa (gripe o glosopeda) en ganado vacuno procedente de otras provincias.

El peligro que esto representa para la riqueza ganadera es enorme por el gran poder difusivo de dicha enfermedad.

A fin de evitar este peligro, en lo sucesivo, todo tratante de ganado, ganadero o intermediario que tenga pendiente alguna expedición de ganado bovino, la-

nar, caprino o porcino, para recibir en fecha próxima, lo pondrá en conocimiento del Servicio Provincial de Ganadería (Peña Herbosa, 20, primero), precisando día y hora de la llegada para que por el personal de dicho Servicio sea reconocido minuciosamente el ganado en el momento del desembarco y adoptadas las medidas sanitarias oportunas en cada caso.

Toda ocultación de ganado importado, encaminada al camuflaje del mismo, resistencia o negligencia en el cumplimiento de lo dispuesto, será sancionada con toda urgencia.

Santander, 15 de julio de 1950. 10140

EL GOBERNADOR CIVIL,  
**JOAQUIN REGUERA SEVILLA**

# DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

## SECCION PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACION LOCAL

AÑO DE 1.950

Resumen de los Presupuestos municipales de INGRESOS Y GASTOS de cada Ayuntamiento de esta provincia, clasificados por categorías similares de población conforme al Censo de 1950.

	INGRESOS — Pesetas	GASTOS — Pesetas
<b>Menores de 1.000 habitantes.</b>		
Anievas .....	22.966,12	22.966,12
Argoños .....	29.526,72	29.526,72
Los Tojos .....	186.315,44	186.315,44
Pezquera .....	24.062,62	24.062,62
San Miguel de Aguayo .....	21.875,08	21.875,08
Saro .....	37.334,48	37.334,48
Tresviso .....	11.739,66	11.739,66
Tudanca .....	49.131,96	49.131,96
Villaverde de Trucíos .....	56.520,34	56.520,34
<b>De 1.001 a 5.000 habitantes.</b>		
Alfoz de Lloredo .....	112.200,00	112.200,00
Ampuero .....	293.556,10	293.556,10
Arenas de Iguña .....	106.517,35	106.517,35
Arnueró .....	65.000,00	65.000,00
Arredondo .....	66.715,26	66.715,26
Bárcena de Cicero .....	134.495,39	134.495,39
Bárcena de Pie de Concha .....	54.759,85	54.759,85
Bareyo .....	73.842,58	73.842,58
Cabezón de la Sal .....	300.816,43	300.816,43
Cabezón de Liébana .....	75.692,00	75.692,00
Cabuérniga .....	135.701,65	135.701,65
Camaleño .....	116.669,30	116.669,30
Campóo de Yuso .....	97.500,00	97.500,00
Cartes .....	83.337,67	83.337,05
Castañeda .....	97.451,64	97.451,64
Cieza .....	48.388,48	48.388,48
Cillorigo .....	66.262,00	66.262,00
Colindres .....	125.000,00	125.000,00
Comillas .....	295.325,60	295.325,60
Corvera de Teranzo .....	133.094,63	133.094,63
Enmedio .....	139.288,07	139.288,07
Entrambasaguas .....	86.856,69	86.856,69
Escalante .....	70.219,44	70.219,44
Guriezo .....	140.973,45	140.973,45
Hazas en Cesto .....	90.412,82	90.412,82
Hermandad de Campóo de Suso .....	262.470,21	262.470,21
Herrerías .....	77.000,00	77.000,00
Lamasón .....	70.785,72	70.785,72
Las Rozas .....	97.506,34	97.506,34
Liendo .....	57.055,98	57.055,98
Liérganes .....	110.868,05	110.868,05
Limpías .....	91.103,78	91.103,78
Luena .....	74.129,32	74.129,32
Marina de Cudeyo .....	190.000,00	190.000,00
Mazcuerras .....	66.000,00	66.000,00
Medio Cudeyo .....	291.054,40	291.054,40
Meruelo .....	66.000,00	66.000,00
Miengo .....	183.886,00	183.886,00
Miera .....	34.000,00	34.000,00

	INGRESOS Pesetas	GASTOS Pesetas
Molledo .....	116.106,60	116.106,60
Noja .....	72.779,06	72.779,06
Penagos .....	139.493,10	139.493,10
Peñarrubia .....	45.009,48	45.009,48
Pesaguero .....	53.050,00	53.050,00
Polaciones .....	44.091,20	44.091,20
Polanco .....	106.549,65	106.549,65
Potes .....	93.103,01	93.103,01
Puenteviesgo .....	102.426,40	102.426,40
Ramales .....	225.450,00	225.450,00
Rasines .....	67.850,00	67.850,00
Reocín .....	258.419,21	258.416,21
Ribamontán al Mar .....	81.530,02	81.530,02
Ribamontán al Monte .....	85.240,07	85.240,07
Rionansa .....	82.766,80	82.766,80
Riotuerto .....	113.436,29	113.436,29
Ruente .....	190.645,96	190.645,96
Ruesga .....	87.394,71	87.394,71
Ruiloba .....	76.891,66	76.891,66
San Felices de Buelna .....	112.313,08	112.313,08
San Pedro del Romeral .....	66.941,77	66.941,77
San Roque de Riomiera .....	45.839,68	45.839,68
Santa Cruz de Bezana .....	148.170,03	148.170,03
Santa María de Cayón .....	252.921,70	252.921,70
Santillana .....	142.512,51	142.512,51
Santiurde de Reinosa .....	39.000,00	39.000,00
Santiurde de Toranzo .....	90.378,00	90.378,00
San Vicente de la Barquera .....	202.097,25	202.097,25
Selaya .....	111.926,20	111.928,20
Soba .....	107.462,05	107.462,05
Solórzano .....	51.887,15	51.887,15
Suances .....	181.487,29	181.487,29
Udías .....	56.192,18	56.192,18
Valdáliga .....	102.608,80	102.608,80
Valdeolea .....	122.233,00	122.233,00
Valdeprado del Río .....	84.178,81	84.178,81
Val de San Vicente .....	155.501,35	155.501,35
Vega de Liébana .....	116.689,49	116.689,49
Vega de Pas .....	117.343,29	117.343,29
Villacarriedo .....	116.435,48	116.435,48
Villaescusa .....	99.697,78	99.697,78
Villafufre .....	61.269,82	61.269,82
Voto .....	167.950,00	166.855,14

**De 5.001 a 20.000 habitantes**

Astillero .....	505.264,66	505.264,66
Camargo .....	1.050.489,66	1.050.489,66
Castro Urdiales .....	1.716.419,26	1.716.419,26
Laredo .....	1.171.972,63	1.171.972,63
Los Corrales de Buelna .....	291.480,14	291.480,14
Pielagos .....	325.369,72	325.369,72
Reinosa .....	1.347.837,47	1.347.837,47
Santoña .....	1.494.291,30	1.494.291,30
Torrelavega .....	3.758.615,31	3.758.615,31
Valderredible .....	358.042,44	358.042,44

**De 20.001 a 100.000 habitantes**

Santander .....	24.487.266,11	24.487.266,11
-----------------	---------------	---------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 300 del Estatuto Municipal, se insertan en este periódico oficial resúmenes de los Presupuestos Municipales correspondientes al año 1950. Santander, 17 de julio de 1950.—El Jefe de la Sección.—Julio Martín Guzmán.

## ANUNCIOS DE SUBASTA

### GRUPO DE PUERTOS DE SANTANDER

Hasta las 13 horas del día 3 de agosto próximo, se admitirán proposiciones en este Grupo de Puertos, Castelar, 27, primero, para optar al concurso de destajo de las obras de "Secadero de redes en el puerto de Colindres", con un presupuesto de ejecución por administración de pesetas 181.038,18, hallándose de manifiesto las condiciones del concurso en estas oficinas. La apertura de pliegos tendrá lugar, ante notario, el día 4 del mismo mes, a las 11 horas.

Santander, 22 de julio de 1950.—  
El ingeniero director, F. Eiriz Beato.

Derechos de inserción: 69 ptas.

## ADMÓN. MUNICIPAL

### AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Don León Villanueva Orbea, alcalde-presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Castro Urdiales.

Hago saber: Que la recaudación voluntaria del arbitrio de placas de carruajes, bicicletas y medallas de perros, correspondiente al año actual, tendrá lugar desde el día 10 de julio hasta el 31 del mismo mes, de once a una, en las oficinas de Arbitrios de este Ayuntamiento.

Igualmente, se hace saber que los contribuyentes que no satisfagan sus recibos durante el plazo que queda señalado, podrán efectuarlo sin recargo alguno, del 1 al 10 de agosto próximo, advirtiéndolo a todos los contribuyentes que, si dejan transcurrir el día 10 del citado mes, incurrirán en apremio con el recargo del 20 por 100 como único grado, sin más notificación ni requerimiento; pero si satisfacen sus débitos del 10 al último de agosto sólo tendrán un recargo del 10 por 100; el que automáticamente se elevará al 20 el día 1 de septiembre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castro Urdiales, 7 de julio de 1950.  
El alcalde, León Villanueva. 10101

Extracto de los acuerdos de las sesiones ordinarias y Pleno

adoptados por el Ayuntamiento, correspondientes al mes de enero de 1950:

Sesión subsidiaria del 7 de enero.—Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales del Estado" y provincia, los cuales no insertan nada de interés para el Municipio.

Dióse cuenta de una Circular del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia relacionada con el Colegio Oficial de Arquitectos.

Dióse cuenta del escrito presentado por don Luis Quijada Martínez solicitando autorización para construir una vivienda acogida a los beneficios del Decreto-Ley del 19 de noviembre de 1948, en la calle de doña María Aburto, de esta ciudad, acordándose remitir el proyecto para su aprobación a la Fiscalía Provincial de la Vivienda.

Otro presentado por doña Antonia Maguregui Narvaiza, con domicilio en Bilbao, en Ercilla, 4, solicitando la construcción de una vivienda en la calle de doña María Aburto, acogida a los beneficios del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, acordándose elevar el proyecto presentado a la Fiscalía de la Vivienda, para su aprobación.

Otro de don Cesáreo Urculo Díez, vecino de esta ciudad, en el que solicita construir una vivienda en el Paseo de Menéndez Pelayo, de esta ciudad, acogida a los beneficios del Decreto-Ley de 19 de noviembre de 1948, acordándose se remita el proyecto a la Fiscalía Provincial de la Vivienda, para su aprobación.

Dióse cuenta de un escrito presentado por Vitaminas Españolas, sociedad anónima, relacionado con el aprovechamiento de las basuras y ofrecimiento que hace a cambio de las mismas.

Sesión subsidiaria del 13.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

Dióse cuenta de un oficio de la Jefatura Provincial de Sanidad relacionado con la creación en esta ciudad de un Centro Maternal y Pediátrico de urgencia.

Se dió cuenta de los ingresos obtenidos durante el mes de di-

ciembre último, presentado por el jefe de Arbitrios.

Se acordó el pago y liquidación de varias facturas de trámite.

Se acordó conceder suministro de agua por contador, previo pago de los derechos correspondientes, a la empresa constructora "Terma", S. A.

Se acordó pase a informe del señor aparejador municipal escrito de solicitud de permiso de obra presentado por don Manuel Alba González, vecino del pueblo de Sámano.

Seguidamente, se dió cuenta del escrito presentado por don Luis Quijada Martínez, y por unanimidad se acordó quede sobre la mesa y pase a informe del señor interventor.

Con el mismo fin, se dió cuenta del escrito presentado por don Alfredo de la Torre Irabién, acordándose, igualmente, pase a informe del señor interventor.

Sesión subsidiaria del 20.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Quedar enterados de la correspondencia oficial y "Boletines Oficiales" de la provincia y del Estado.

Dióse cuenta de un escrito de la Inspección Provincial de Enseñanza Primaria, en el que interesa la reparación de la escuela de Lusa, acordándose se le comuníque al dueño del edificio para que dentro de la mayor brevedad posible efectúe las reparaciones más urgentes en el mismo.

Se acordó la aprobación de facturas y pago de las mismas.

Dióse cuenta del proyecto presentado por don Pedro Berastáin y don Rufino Laca, vecinos de esta ciudad, acordándose pase a informe del señor aparejador municipal.

Dió cuenta el señor presidente del proyecto de construcción de doce viviendas protegidas en esta ciudad por cuenta del Ayuntamiento, dando lectura a la Memoria y plano aprobados por la Fiscalía de la Vivienda de Santander, así como también dió cuenta de las negociaciones del préstamo solicitado al Banco de Crédito Local de España para la realización de las mismas, quedando enterados y conformes.

Se acordó conceder a don Gerardo Apellániz Pandal la correspondiente autorización para abrir un establecimiento destinado a la

construcción y reparación de toneles en la calle Letra D, finca propiedad de don Dionisio Martínez, previo pago de los derechos correspondientes.

Sesión subsidiaria del día 27.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Dióse lectura por el señor secretario de la convocatoria a esta sesión, dando cuenta de la orden del día.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial y "Boletín Oficial" de la provincia y del Estado.

Dióse lectura a una comunicación de la Junta Nacional del Paro, en el que solicita del Ayuntamiento que mensualmente se remita una relación de los desocupados existentes en esta localidad, por lo que se quedó enterados y se acordó se dé cumplimiento exacto a lo ordenado.

Quedó enterada la Corporación de la cuenta de liquidación presentada por el señor administrador de arbitrios sobre la recaudación de ingresos obtenidos durante los días 20, 21, 22, 23 y 24.

Dióse cuenta del escrito presentado por don Lucio Isla Villasante, acordándose aprobar la renuncia por el mismo presentada.

Se acordó conceder la oportuna autorización a don Laureano Colarelo Arias, vecino de Sámano, para la apertura de un establecimiento destinado a dos molinos harineros, previo pago de los derechos correspondientes.

Dióse cuenta del escrito presentado por los médicos don Jesús de Hoyos, don Sebastián Nazábal Calera y don Arsenio Goicoechea del Solar, en el que solicitan se sirvan tomar el acuerdo de pasar a plazas de primera categoría, con los sueldos correspondientes, acordándose por la Comisión municipal Permanente que quede sobre la mesa y se informe previamente.

Sesión del Pleno del día 30.—Se acordó aprobar el acta de la sesión anterior.

Se acordó aprobar los extractos de los acuerdos de las sesiones tomadas por la Corporación municipal Permanente y Pleno en el cuarto trimestre del pasado año, así como también se remita una copia al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su publicación en el "Boletín".

Dióse lectura del estado comparativo de la recaudación de arbitrios durante todo el año, de lo que

la cantidad presupuestada asciende a la suma de 987,200 pesetas, habiéndose recaudado durante el mismo la cantidad de 1.023.677, quedando enterada la Corporación y conforme.

Se dió cuenta de un escrito presentado por varios vecinos de esta ciudad, acordándose por el Ayuntamiento en Pleno elevar dicho escrito al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, para su conocimiento y resolución.

Castro Urdiales, 31 de marzo de 1950.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde, L. Villanueva. 783

—o—

### AYUNTAMIENTO DE MEDIO CUDEYO

Extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el tercer cuatrimestre de 1949.

Sesión del día 3 de septiembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Encargar la construcción y colocación de una ventana en la casa vivienda del señor director de las escuelas graduadas de Valdecilla.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos.

Acordar se satisfagan diversas facturas.

Sesión del día 17.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Conceder una paga extraordinaria al personal administrativo y subalterno de este Ayuntamiento, la cual les será abonada el día 12 de octubre, festividad de La Raza.

Subvencionar con la cantidad de dos mil pesetas a la Sociedad Deportiva del Remo, de Pedreña.

Sesión del día 24.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobar el proyecto de presupuesto ordinario por la cantidad de pesetas 75.000, para la realización de las siguientes obras: Reparación del campo escolar y un humilladero en el pueblo de Hermosa; prolongación del camino que conduce desde el pueblo a la estación del ferrocarril, en Heras; construcción de un abrevadero, muros de contención, explanaciones, desviación de una tubería y reparación del lavadero en el pueblo de San Vitores; construcción de un muro de contención y un alcantarillado en el de Anaz; reparación del alcantarillado del ferrial del pueblo de Solares, así como su suelo; construcción de un puente de hormigón armado sobre el arroyo El Cubón, en Sobremazas.

Asimismo, se acuerda que el citado proyecto de presupuesto se exponga al público por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones, y que se remita anuncio en tal sentido al "Boletín Oficial" de la provincia.

Adquirir por compra a don Adolfo Puente Cantera, el terreno necesario para la construcción del abrevadero de San Vitores, en la cantidad de dos mil pesetas a que asciende la tasación hecha por el arquitecto señor González Riancho, de Santander, designando al señor alcalde para que en nombre de la Corporación comparezca ante el señor notario de Solares, y firme el contrato de compra de expresado terreno.

Sesión del día 8 de octubre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

La Corporación acuerda hacer constar el sentimiento de la misma por el fallecimiento del señor secretario propietario de este Ayuntamiento, abonar a la familia los gastos de enterramiento y funeral y condonarle el importe de dos pagas anticipadas al mismo, según acuerdo de la Comisión permanente de 2 de julio del presente año.

Sesión del día 15.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Adquirir por compra a la Editora Nacional once tomos de la Historia de España, de don Modesto Lafuente, en la cantidad de 786 pesetas.

Después de examinados, se aprueban los documentos cobratorios de la contribución Rústica, Pecuaria, Urbana y Patente Nacional de Automóviles, para el ejercicio de 1950, acordándose se expongan al público por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, y que se inserte anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia en tal sentido.

Conminar a doña Agustina Ortiz para que deje libre el camino de entrada al Parque de las escuelas de Valdecilla, en su parte Oeste, retirando al efecto las estacas y alambre que ha colocado obstruyéndolo, y concederle un plazo máximo de quince días para llevarlo a cabo.

Reintegrar el importe de los libramientos números 208 y 272, por haber sido consignado su pago en presupuesto extraordinario.

Acordar se hagan efectivas varias facturas.

Sesión del día 22.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Designar al concejal don Mariano Zabala Valdés miembro de la Comi-

sión municipal de Enseñanza Primaria.

Modificación de haberes y pagas extraordinarias al personal administrativo y subalterno del Ayuntamiento.

Sesión del día 5 de noviembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Vista la instancia suscrita por don Armando Cayón Medio solicitando permiso para construir una casa habitación en el pueblo de Valdecilla, se acuerda interesar del mismo que presente proyecto triplicado, para su remisión a la Fiscalía de la Vivienda, y visto su dictamen se resolverá.

Encargar a la Comisión de Obras informe, previos los asesoramientos que estime oportunos, acerca de si los huecos abiertos en la fachada Norte de la casa construída por los señores Villegas Castillo, en la finca contigua al mercado de Solares, se ajustan a lo preceptuado por el artículo 581 del Código Civil.

Reparar el depósito de cadáveres de Valdecilla.

Comisionar al señor alcalde para que se encargue de la colocación de los rótulos en las localidades en que éstos fallen.

Sesión del día 12.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Autorizar a don Agustín Santiago Santiago para que construya una casa vivienda, en el pueblo de Heras, previo pago de los correspondientes derechos municipales.

Vista la instancia presentada por doña Pilar Rico Gutiérrez solicitando se le expida certificación del amillaramiento de una finca de su propiedad, sita en Solares, se acuerda que por el señor secretario se expida la certificación interesada.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos.

Aprobación de diferentes pagos.

Sesión del día 19.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto extraordinario para la realización de varias obras en los pueblos de Solares, Sobremazas, Anaz, Heras y Hermosa, por importe de 75.000 pesetas, acordándose se exponga al público por espacio de quince días, y se anuncie en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Sesión del día 26.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación de un suplemento de crédito para pago de atenciones inaplazables, dentro del actual ejercicio.

Declarar de urgencia las obras a

realizar en los pueblos de Solares, Sobremazas, Anaz, San Vitores, Heras y Hermosa, y que se lleve a cabo su ejecución por el sistema de administración o de contrata directa, según convenga al Ayuntamiento, y encargar a la Comisión municipal de Obras para que realice las gestiones oportunas para llevar a efecto y con la prontitud posible, la realización de dichas obras.

Sesión del día 3 de diciembre.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Dar cuenta de escrito de la Dirección General de Ganadería, resolviendo recurso interpuesto contra nombramiento de inspector municipal veterinario de este Ayuntamiento, y designando para ocupar dicha plaza a don Francisco Rodríguez Radillo, acordándose se acepte en su totalidad dicha resolución y se remita copia de este acuerdo al Servicio Provincial de Ganadería.

Sesión del día 10.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Aprobación del presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1950, acordándose se exponga al público por espacio de quince días, transcurridos los cuales deberá remitirse al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de esta provincia, a efectos de su aprobación.

Sesión del día 24.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Abonar al albañil municipal el subsidio familiar correspondiente al cuarto trimestre del año en curso.

Aprobación de varias liquidaciones de ingresos.

Ordenar pagar diferentes facturas.

Sesión del día 31.—Aprobación del acta de la sesión anterior.

Realizar excavaciones para aumentar el caudal de agua que se supone existe a más profundidad en el manantial de la fuente pública de Santa Lucía, en el pueblo de Valdecilla.

Reparar los tejados de las cruces de término existentes en Valdecilla y Sobremazas.

Aprobación de diferentes liquidaciones de ingresos.

Orden de pago de distintas facturas.

Medio Cudeyo, 26 de abril de 1950. El secretario, José Pueyo.—Visto bueno, el alcalde (ilegible). 781

## AYUNTAMIENTO DE VILLA-ESCUSA

Extracto de los acuerdos aprobados

por la Comisión permanente y Corporación en pleno de este Ayuntamiento, en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del corriente año.

### Sesiones de la permanente

Sesión del día 8 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación, de acuerdo con lo interesado por la Alcaldía de Astillero, sobre suministro de agua a los vecinos de Villanueva, La Concha, etc., del manantial que suministra a Astillero, acuerda se anuncie esta proposición, para que los que lo deseen puedan solicitarlo.

Se acuerda aprobar varias facturas.

Los días 15, 22 y 29 de enero y 5 y 12 de febrero no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 19 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder a la escuela de capacitación Villa Junco y Granja Escuela de Heras una subvención de 100 pesetas.

Acuerda la Corporación, para ayuda de los gastos que se originen en la participación de esta provincia en la Feria Nacional del Campo, que se celebrará en Madrid el próximo mes de mayo, conceder a la Comisión organizadora una subvención de 250 pesetas.

Se acuerda aprobar varias cuentas.

Sesión del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Acuerda la Corporación conceder el oportuno permiso para construcción de una casa vivienda, con cuadra adosada, al vecino del pueblo de Liaño, don Valentín Puente.

El 5, 12 y 19 de marzo no se celebró sesión por no haber asuntos de que tratar.

Sesión del día 26 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La Corporación acuerda se vendan los eucaliptos existentes detrás de la Casa Ayuntamiento, por el perjuicio que originan al edificio, cuya subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, el día 2 de abril próximo, a las doce horas.

Se acuerda aprobar varias cuentas.

### Sesiones del pleno

Sesión extraordinaria del día 8 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueban los acuerdos de la Comisión permanente.

Se aprueban, por unanimidad, las transferencias de crédito dentro del presupuesto ordinario del ejercicio de 1949, por importe de 11.651,63 pesetas.

Se aprueba el padrón confeccionado por la Junta vecinal de La Concha, de los vecinos sujetos a la prestación personal para el arreglo de caminos.

Queda pendiente de resolución escrito presentado por el vecino de Villanueva, don Manuel Gutiérrez Viar y nueve más firmantes, que por nota al final se adhieren al mismo, en relación con la parcela de terreno sobrante de la vía pública solicitada por don Alfonso Calvo.

Sesión del día 19 de febrero.—Se aprobó el acta de la sesión anterior.

En relación con la instancia presentada a la Corporación por el vecino de Villanueva, don Alfonso Calvo, solicitando se le venda una parcela de terreno no edificable, sita en el barrio de Castanedo, acuerda la Corporación que por los peritos don José Peredo y don Vicente Tezanos, así como por la Comisión de Fomento, procedan a su peritación e informe correspondiente.

La Corporación acuerda, por unanimidad, resolver el escrito presentado por don Manuel Gutiérrez Viar y nueve firmantes, de acuerdo con las disposiciones vigentes, y por la poca importancia de la parcela de terreno no edificable, sobrante de la vía pública, sita en Villanueva, barrio de Castanedo, dejar sin efecto el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del 21 de diciembre de 1949, como trámite sustitutivo del referendum y, en su consecuencia, dar al asunto la tramitación reglamentaria.

Se dió cuenta de la comunicación recibida de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza a esta Corporación la creación de una plaza de auxiliar de Secretaría que desempeña interinamente don José Luis Tezanos. La Corporación acuerda, por unanimidad, proveerla mediante examen, de acuerdo con las disposiciones vigentes y facultar a la Alcaldía para anunciar la convocatoria.

Se acuerda gratificar al cartero del Ayuntamiento, don Francisco García Hoz, con 50 pesetas, y al veterinario, don Casto Alonso, con 333 pesetas.

La Corporación quedó enterada del movimiento de fondos habidos durante el ejercicio de 1949.

Quedó enterada la Corporación de

haber sido aprobado por la Delegación de Hacienda el presupuesto extraordinario para la construcción de escuela y casa vivienda para el señor maestro en Ríosapero.

Sesión del día 26.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Enviar el más sentido pésame a sus familiares y Ministro de Asuntos Exteriores, por la muerte del representante de nuestra Patria en Méjico, excelentísimo señor don José Gallostra y Coello de Portugal, asesinado cobardemente.

Sesión del día 26 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Elevar recurso de alzada para ante el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, a los fines de que tenga a bien confirmar en el cargo de inspector municipal veterinario de este Ayuntamiento a don Casto Alonso Crespo.

La Corporación dió por formadas las cuentas municipales del presupuesto ordinario del ejercicio de 1949, así como la cuenta de administración del patrimonio de dicho ejercicio, acordando exponerlas al público por espacio de 15 días, al objeto de oír reclamaciones.

Fué aprobado el padrón de familias pobres incluídas en la Beneficencia municipal para el corriente año.

Otorgar poder notarial a la Dirección del Banco de Santander, a los fines de que esta entidad pueda hacer efectivos los intereses de las láminas que este Ayuntamiento tiene depositadas en el Banco.

Fué aprobada la rectificación del padrón municipal de habitantes del año 1949.

La Corporación revisó el nomenclator con el fin de llevar a efecto el censo de población en 31 de diciembre del corriente año, y acordó proponer al señor delegado provincial de Estadística tal y como está integrado en el censo de 1940.

Acuerda la Corporación adherirse a la iniciativa de la Comisión provincial pro-homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Villaescusa, 27 de abril de 1950.—El secretario, B. Beltrán de Heredia. Visto bueno, el alcalde, F. Vega.

—o—

#### AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Corvera de Toranzo durante los meses de

enero, febrero y marzo de 1950.

Sesión del día 30 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de haberse constituido las nuevas Juntas vecinales de Prases y Corvera.

Queda enterada la Corporación de haberse posesionado en la plaza de practicante de Asistencia Pública Domiciliaria, doña Antonia Sáinz Díez, con carácter interino.

Se nombra tallador para el reemplazo de 1950 a don Fernando Díaz Artola.

Se fija en quince pesetas el jornal regulador de un bracero.

Se aprueban las recetas de Beneficencia del cuarto trimestre de 1949.

Se acuerda elevar instancia ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en súplica de la rectificación del Cupo definitivo de Compensación señalado a este Ayuntamiento por el ejercicio de 1947.

Se pone a votación un escrito del concejal señor Riacho, que pide el traspaso al Monte de Piedad, sucursal de Alceda-Ontaneda, de la cuenta corriente que este Ayuntamiento tiene en el Banco de Santander, resultando un empate, y en conformidad con el artículo 62 de la vigente Ley municipal se acuerda repetir la votación en la sesión siguiente.

Se aprueba expediente de suplemento y transferencia de crédito para el presupuesto de 1949, por no haberse presentado reclamaciones.

Se aprueban los acuerdos de la permanente de los meses de diciembre de 1949 y enero de 1950.

Sesión extraordinaria del día 18 de febrero.—Se acuerda pagar del capítulo de imprevistos durante el ejercicio de 1950, la cantidad de 400 pesetas que en varios desembolsos ha de ingresar este Ayuntamiento en el Banco de Crédito Local, por la suscripción de dos nuevas acciones.

Sesión del día 28 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior y de 30 de enero, quedando para la próxima sesión el asunto del concejal señor Riacho.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Se aprueba la rectificación al padrón de habitantes.

A la vista del escrito del señor administrador de Correos, se acuerda que formule el correspondiente presupuesto para la reparación de la casa-vivienda.

Se acuerda comunicar a la Cámara Oficial Agrícola que no puede concederse la ayuda económica que

interesa para los gastos de participación de la provincia en la primera Feria Nacional del Campo.

Se acuerda conste en acta el sentido pesar de la Corporación por el vil asesinato del representante español en Méjico, don José Gallostra y Coello de Portugal; así como la protesta patriótica por este nuevo ataque a la Patria, y que se remita copia de este acuerdo al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

Sesión del día 30 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida y despachada.

Queda aún pendiente de resolución definitiva la propuesta del señor Riancho por no hallarse presente el interesado.

Se aprueba la cuenta que presenta don Jacinto Oscoz, representante de este Ayuntamiento en Santander, por las cantidades cobradas y pagadas durante el ejercicio de 1949.

Se acuerda abrir una suscripción, encabezándola con 300 pesetas, en favor de la viuda del guarda piscícola, don Jesús Rodríguez.

Se acuerda modificar el acuerdo adoptado el día 28 de febrero, en el sentido de que este Ayuntamiento contribuirá con la cantidad de 500 pesetas, para atender a los gastos que se originen con la participación de la provincia de Santander en la primera Feria Nacional del Campo.

Se acuerda adherirse con entusiasmo a la propuesta de la Comisión pro-homenaje al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia.

Se nombra al concejal don Francisco Sañudo Riancho como representante de este Ayuntamiento en la Junta municipal de Educación Primaria.

Se acuerda prescindir del arbitrio municipal sobre las carnes de ganado porcino que se sacrifique a domicilio para el consumo familiar, por ser económicamente necesitados la mayoría de los vecinos afectados, subsistiendo el impuesto de los derechos del señor veterinario.

Se aprueba el padrón de alcantarillado para el ejercicio actual.

Se acuerda interesar a los ganaderos la declaración de todas las existencias de ganados, a los efectos de contribución, nombrándose seguidamente una Comisión investigadora para examen de las declaraciones con facultades para aprobar la veracidad de las declaraciones.

Se acuerda abonar a don Valentín

de Bustamante, presidente que fué de la Junta vecinal del pueblo de Prades, la cantidad de 370 pesetas, por un pago indebido que hizo en nombre de dicha Junta por recibos de utilidades que ya fueron satisfechos en el Ayuntamiento, del ejercicio de 1942.

Se aprueba la liquidación del presupuesto municipal ordinario del ejercicio de 1949.

Se aprueban los acuerdos de la Comisión permanente del mes de marzo.

Corvera de Toranzo, a 29 de abril de 1950.—El secretario (ilegible).—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo durante los meses de enero, febrero y marzo de 1950.

Sesión del día 9 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se muestran conformes con el convenio hecho por el Ayuntamiento con don Julián Antón, de Santander, para reparación y limpieza de la máquina de escribir, por setenta y cinco pesetas anuales.

Sesión del día 16 de enero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda satisfacer del capítulo de imprevistos, al Ayuntamiento de Villacarriedo, la cantidad de 295 pesetas, que no pudieron satisfacerse en el anterior ejercicio.

Sesión del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta del estado de estancias causadas en la Beneficencia provincial durante el año de 1949, por los pobres de este Municipio, resultando que no se adeuda cuota alguna a la Excelentísima Diputación provincial.

Sesión del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda conceder un socorro de 200 pesetas al enfermo de Ontanela, don José Salinas Gómez, instruyéndose el oportuno expediente para ingreso en algún Establecimiento benéfico provincial.

Sesión del día 9 de febrero.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se acuerda reunir a la Junta municipal de Sanidad para formar el correspondiente padrón de Beneficencia municipal.

Sesión del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Sesión del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se aprueba la cuenta de caudales del cuarto trimestre de 1949.

Se hace cargo al recaudador de los impuestos municipales de los recibos talonarios del primer trimestre de 1950, por el concierto.

Sesión del día 28.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acepta un reembolso de la Editora Nacional por 63 pesetas, interesando del señor administrador la devolución de 9 pesetas, en conformidad con el contenido de su escrito de 25 del actual.

Sesión del día 9 de marzo.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la lectura de las Circulares del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia sobre la enseñanza y sobre incendios, acordando el más exacto cumplimiento.

Sesión del día 16.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se acuerda ingresar en el Banco de Crédito Local la cantidad de 400 pesetas por los desembolsos que han de hacerse en este ejercicio, y se formule un libramiento de 500 pesetas para atender a esta obligación y la de 100 pesetas anteriormente girada.

Se nombra al oficial del Ayuntamiento para la presentación de los mozos que han de presentarse a concentración.

Sesión del día 23.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se da cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Se aprueba la cuenta de caudales del año de 1949.

Sesión del día 30.—Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda liquidar con los pueblos del Ayuntamiento los intereses de las láminas correspondientes al tercer y cuarto trimestres de 1946 y ejercicios completos de 1947 y 1948 y primero y segundo trimestres de 1949, entregándose a las Juntas de Alceda y Ontaneda los intereses de las láminas de su exclusiva pertenencia.

Se acuerda confeccionar el padrón de bicicletas y animales de raza canina, en conformidad con la ordenanza que regula estas exacciones.

Corvera de Toranzo a 29 de abril de 1950.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el alcalde (ilegible).